


Nº/Rfª
PE-550

PARLAMENTO DE CANARIAS
 **REGISTRO GENERAL**
SECCIÓN "A"
- 5 NOV. 2008
ENTRADA N.º 3555
Hora: 13:35

Fecha: 05-11-08
SALIDA
Número: 737004
CPRP: 4326 Hora: 10:40

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre:

PERJUICIOS EN LOS USUARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN GRAN CANARIA POR LA HUELGA DE LOS MÉDICOS DE FAMILIA EN JUNIO DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asistencia sanitaria primaria siempre ha estado garantizada durante las huelgas en todos los servicios que comprende. Concretamente, durante la huelga de los Médicos de Familia de los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, los servicios mínimos fijados fueron los siguientes:

- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita de menos de 10.000 usuarios, 1 médico de familia en cada turno.
- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita entre 10.000 y 30.000 usuarios, 2 médicos de familia en cada turno.
- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita de mas de 30.000 usuarios, 3 médicos de familia en cada turno.

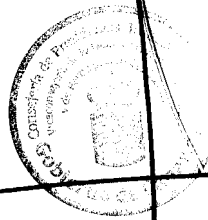
Durante los días de huelga no se observaron incidentes con los usuarios, ni aumento de las quejas por demora en la atención sanitaria, transcurriendo dichas jornadas con total normalidad.

El aumento de la demanda de servicio sanitarios primarios que podría haberse debido a la incidencia de la huelga, fue resuelta en menos de una semana con la medida de distribuir dicho aumento entre los profesionales médicos, que gestionaron a plena satisfacción la acumulación de trabajo”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**



Mario Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-